

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ENERGIZER-ECUADOR C.A.
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de Quito, hoy día 22 de Abril de 2016, antes de declarar instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas ENERGIZER-ECUADOR C.A., el Secretario Ad-Hoc de la Compañía, la señorita Andrea Bonilla Narvaez, procede a efectuar la Lista de Asistentes a la indicada Junta General.

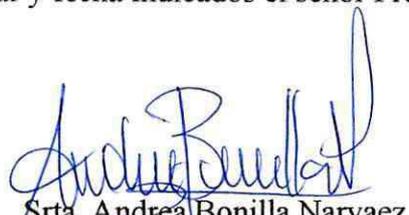
Los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que le corresponden, son los siguientes:

ENERGIZER INTERNATIONAL GROUP B.V., representada por la Ab. Daniela Proaño Enriquez, propietaria de 996'183.600 acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cero cuatro (USD\$0.0004) centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 996'183.600 votos;

ENERGIZER BRANDS, LLC., representada por la Ab. Daniela Proaño Enriquez, propietaria de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cero cuatro (USD\$0.0004) centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 2.500 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados el señor Presidente de la Junta y el señor Secretario, que certifica.


Dr. Andrew Neidl Eguiguren
Presidente


Srta. Andrea Bonilla Narvaez
Secretario Ad-hoc

ACTA NO.:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ENERGIZER-ECUADOR C.A.

En la ciudad de Quito, hoy día 22 de Abril de 2016, en las oficinas ubicadas en la Avenida Interoceánica Km.4, la señorita Andrea Bonilla Narvaez, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de ésta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y Estatutos de la Sociedad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre los informes del Administrador, Comisarios y Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
2. Conocer y resolver sobre las cuentas, Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
3. Conocer y resolver sobre el Destino de Utilidades;
4. Conocer y resolver sobre la designación de Comisarios y Auditores Externos de la compañía;

Presente el total del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas presentes aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 9H00, bajo la Presidencia del señor Andrew Neidl Eguiguren, quien encontrándose presente acepta la designación, y con la presencia de los accionistas de la compañía: **ENERGIZER INTERNATIONAL GROUP B.V.**, representada por la Ab. Daniela Proaño Enriquez, propietaria de 996'183.600 acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cero cuatro (USD\$0.0004) centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 996'183.600 votos; **ENERGIZER BRANDS, LLC.**, representada por la Ab. Daniela Proaño Enriquez, propietaria de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cero cuatro (USD\$0.0004) centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 2.500 votos. Actúa como Secretaria Ad Hoc, la señorita Andrea Bonilla Narvaez.

A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el orden del día, quien por unanimidad resuelve:

- 1.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se de lectura a los informes del Administrador, los Comisarios y Auditores Externos.

Terminada la lectura, dichos informes son puestos a consideración de la Junta General, los cuales por unanimidad de votos validos los aprueba.

2.- El Presidente de la Junta dispone que se de lectura a las cuentas, el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico correspondiente del año 2015. De la lectura que se realiza, se concluye que la compañía ha tenido en el referido ejercicio económico utilidades que después del pago de impuestos y participación de los trabajadores, alcanzan la suma de dos millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y uno con 00/100 dólares americanos (USD\$2'285.251.-). El Presidente de la sesión dispone que los accionistas deben pronunciarse sobre los documentos a los que se ha dado lectura. La Junta General de Accionistas, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos validos, resuelve aprobar las cuentas, el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

3.- Por cuanto la compañía ha obtenido utilidades en el ejercicio económico correspondiente al año 2015, quien preside la sesión manifiesta que los accionistas deben resolver sobre el destino de las mismas. La Junta General de Accionistas decide aceptar la propuesta del Gerente de la compañía para la distribución de las utilidades del ejercicio económico precedente y consecuentemente resuelve, por unanimidad de votos, que de las utilidades obtenidas, una vez cumplidas las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, sean puestas a disponibilidad de los accionistas de la compañía. Por la presente, la Junta autoriza al Presidente y/o Gerente General a realizar toda y cuanta acción sea necesaria a fin de realizar la distribución de las utilidades a los accionistas.

4.- El Presidente de la Junta expone que se ha cumplido el plazo para el cual fueron elegidos los Comisarios y los Auditores Externos; por lo tanto solicita se elijan a las personas para que desempeñen estos cargos. La Junta General de Accionistas, después de la moción presentada, resolvió elegir, por unanimidad de votos, como Comisario Principal a la señora Sra. Ruth Calero con registro de contador público N.17.790 y la señorita Mayra Acosta Garcés como suplente, disponiendo que el honorario a pagarse anualmente a los comisarios sea fijado por el Gerente de la compañía. Como Auditores Externos, se designa a la firma PriceWaterhouseCoopers del Ecuador para el ejercicio económico 2016.

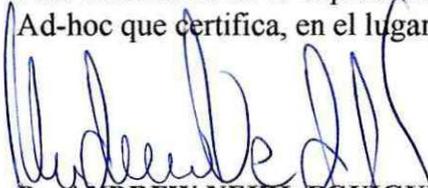
Pasan a formar parte del expediente del Acta de esta Junta, los siguientes documentos:

- a) La lista de asistentes y número de acciones que representan;
- b) Copia de las Cartas Poderes otorgadas a favor de la Ab. Daniela Proaño Enriquez.
- c) Copia del Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias, cortados al 31 de diciembre del 2015;
- d) Copia del Informe del Administrador, del Informe del Comisario y de los Auditores Externos; y,
- e) Copia de la presente acta suscrito por todos los asistentes con la certificación respectiva.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para lo cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 11H30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas y el Secretario Ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Dr. ANDREW NEIDL EGUIGUREN
PRESIDENTE



SRTA. ANDREA BONILLA NARVAEZ
SECRETARIO AD HOC



AB. DANIELA PROAÑO ENRIQUEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA ACCIONISTA
ENERGIZER INTERNATIONAL GROUP B.V.



AB. DANIELA PROAÑO ENRIQUEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA ACCIONISTA
ENERGIZER BRANDS, LLC.